

Valoración

Plus valía	Precio — m ²	Valoración				
		Terrenos	Cultivos	Construcciones	5 por 100 afección	Total finca
—	272,49	257.230,56	—	—	—	—
39,63	64,63	158.084,98	—	—	—	—
23,20	48,20	46.754,00	—	—	—	—
—	—	462.069,54	19.470,00	159.884	32.071,17	673.494,71
—	272,49	81.747,00	—	—	4.087,35	85.834,35
—	—	13.003,321,46	277.499,10	2.499.379	789.009,89	16.569.209,45

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Doscientas ochenta y cuatro viviendas, diez tiendas y urbanización, renta imitada», en Barcelona».

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. convoca concurso para adjudicar las obras de construcción de «Doscientas ochenta y cuatro viviendas, diez tiendas y urbanización «renta limitada», en Barcelona», acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Luis María Escola Gil, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta millones seiscientos noventa y ocho mil ciento trece (30.698.113) pesetas y veintisiete (27) céntimos, y la fianza provisional a doscientas treinta y tres mil cuatrocientas noventa (233.490) pesetas y cincuenta y siete (57) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—174.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para adjudicación de las obras del proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona segunda (primera fase).

Por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial se convoca concurso para adjudicación de las obras del proyecto de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona segunda (primera fase), por plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo quienes deseen optar al concurso podrán presentar sus proposiciones en días hábiles de oficina y horas comprendidas entre las once y las trece, en el Negociado de Ingeniería de la Secretaría de esta Diputación, en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se inserta a continuación, y reintegra-

dos con póliza del Estado por valor de seis pesetas y timbres provinciales por valor de diez pesetas.

El tipo del concurso es de 18.675.000 pesetas, y no se admitirá ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de su proposición, y en concepto de fianza provisional, un depósito de 271.750 pesetas. Este depósito podrá ser constituido en la Caja de la propia Corporación o en la General del Estado, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Los resguardos de este depósito provisional deberán ser reintegrados conforme a la Ordenanza número 9 de esta Diputación, que regula la exacción de la Tasa de Timbres Provinciales.

El Tribunal del concurso estará constituido por el excelentísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso, en el salón de sesiones de la Diputación, procediendo a la apertura de los pliegos presentados y examen de las proposiciones que contengan, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido. Admitidas las demás, se dará por terminado el acto, y las proposiciones con los documentos que a ellas han de acompañar pasarán a informe del Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, quien propondrá a la Corporación aquella proposición que a su juicio sea más ventajosa, aun cuando no sea la más económica.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante que resulte tal será de 543.500 pesetas, más la garantía complementaria, si así procediere, y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de la obra se efectuará en la forma establecida en los pliegos de condiciones que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estarán de manifiesto durante el plazo del concurso en los días y horas antes expresados y en la dependencia dicha.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del concurso y contrato, para cuya validez no se precisa autorización superior, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona segunda (primera fase), con sujeción al proyecto y presupuesto de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones económico-administrativas, ofreciendo para las distintas unidades de obras los precios siguientes: (se copiarán aquí los cuadros de precios números 1 y 2 del capítulo II del proyecto, consignando en cada unidad de obra el precio por el que el proponente se compromete a ejecutarla).

Al propio tiempo, declara queda conforme en percibir el importe de las obras en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

..... a de de 1961.

(Firma y rúbrica.)

El sobre que la contenga llevará al exterior la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al concurso de las obras de reconstrucción, reforma, ampliación y modernización de los caminos vecinales de la zona segunda (primera fase)».

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

1. Carnet de empresa con responsabilidad.
2. Justificante de estar al corriente en las obligaciones fiscales, sociales y sindicales.
3. Reguardo del depósito provisional.
4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.
5. Relación de obras similares a la que se concurra realizadas por el proponente, acompañada de certificado expedido por los Organismos competentes.
6. Relación de maquinaria con que cuenta para la realización de las obras y documentación acreditativa de poseer o de que tendrá a su disposición para la fecha en que deba comenzar los trabajos los elementos que se especifican en el artículo 54 del pliego de condiciones facultativas.
7. Plan de trabajo, especificando plazos parciales y plazo total en que se compromete a ejecutar las obras.

Cádiz a 10 de enero de 1961.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—179.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras del proyecto de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, en esta villa.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras del proyecto de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, en esta villa, se anuncia dicha subasta con arreglo al proyecto formulado por el Ingeniero de la Excm. Diputación Provincial, don José María Gabarain, y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de ochocientas cuarenta mil novecientas pesetas con noventa y siete céntimos, y las ofertas serán a la baja.

De este tipo de licitación responde la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa con cuatrocientas veinte mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos, y el Ayuntamiento de Eibar, con una cantidad igual.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva de las mismas, y habrán de estar totalmente terminadas antes de los ocho meses, a partir de la fecha indicada.

El abono de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada expedidas por el señor Ingeniero Director. A estos efectos, la Dirección de las obras expedirá las oportunas certificaciones de obras parciales, separadamente por la parte que corresponde satisfacer a la Excm. Diputación de Guipúzcoa y al Ilmo. Ayuntamiento de Eibar, las cuales, una vez aprobadas, serán objeto de pago en las Depositarias de ambas Corporaciones, siendo la parte del Ayuntamiento con cargo al presupuesto ordinario.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento del importe de adjudicación de las obras.

El expediente con el proyecto, presupuesto, pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 1,50 pesetas y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones, también reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. Esta presentación se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (que se inserta también en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el 21 hábil.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompa-

ñarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación, y en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

Don natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de reforma y mejora del primer tramo de la carretera de Elgueta, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con estricta sujeción al pliego de condiciones y con una rebaja de por ciento sobre el tipo de licitación.

..... a de 1961.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 16 de enero de 1961.—El Alcalde, Javier Eguren.—223.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Moreto, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras en la calle de Moreto, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de pesetas 386.077,68.

El plazo de duración de las obras será de cuarenta y cinco días, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 11.582,33 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro general de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito disponible y suficiente para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio ... o en representación de, con domicilio en, calle o plaza de, número, piso, que señala a los efectos oportunos, provisto de documento nacional de identidad expedido en ... a ... de ... de ..., bajo número, debidamente enterado del anuncio, proyecto facultativo y pliegos de condiciones para la contratación, por subasta, de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta a lo que en dichos antecedentes se expresa, y a las demás normas de común y general aplicación, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta los documentos requeridos.

... a ... de ... de 196...

(Firma del proponente.)

Mataró, 3 de enero de 1961.—El Alcalde, Pedro Crespo.—274.